



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO (SUSTITUCIÓN DE CINTURÓN DE FC Ø 300) EN AV. DE LA PAZ Y AV. ANDALUCÍA EN LA LOCALIDAD DE VILLANUEVA DEL ARISCAL (SEVILLA).

TIPO DE CONTRATO: OBRA.

CPV:

45231300-8 Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales.

45233251-3 Trabajos de repavimentación.

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

Descripción: Obras que integran la actuación de “MEJORA DEL ABASTECIMIENTO (SUSTITUCIÓN DE CINTURÓN DE FC Ø 300) EN AV. DE LA PAZ Y AV. ANDALUCÍA EN LA LOCALIDAD DE VILLANUEVA DEL ARISCAL (SEVILLA)”.

Lotes: No

Se justifica que no procede su licitación en lotes, al tratarse de una única necesidad a resolver, la renovación de las infraestructuras hidráulicas de abastecimiento. Además, la actuación se localiza en una única zona de aprox. 198 metros lineales en área urbana consolidada, donde se une a su reducida extensión los numerosos servicios afectados que se concentran en dicho tramo, incluido permiso a carretera, por lo que será necesaria la máxima coordinación y rapidez de los trabajos para que el impacto de la ejecución de las obras sea el menor posible para el normal desenvolvimiento de la vida de los vecinos en cuanto a la continuidad en la prestación del servicio, seguridad de transeúntes y residentes, nivel acústico, desvío del tráfico y afección al resto de servicios. En este sentido, su realización ha de hacerse de manera simultánea, por lo que su ejecución independiente dificultaría su correcta ejecución, no solo desde el punto de vista técnico, sino además desde el operativo, pues la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, como ha quedado explicado anteriormente, se imposibilitaría por la división en lotes y ejecución de una pluralidad de contratistas.

En todo caso, las actividades a desarrollar en la ejecución de las obras tienen una vinculación entre ellas que hace casi imposible su división en lotes, como parte independiente del objeto del contrato, condición ésta que se cumple incluso con aquellas actividades cuya subcontratación se autoriza en el Pliego, por cuanto que las mismas están integradas en el propio desarrollo de las obras, y no resulta viable su realización independiente, más aun teniendo en cuenta la máxima coordinación y rapidez de los trabajos para minimizar el impacto de la ejecución de las obras en la vida cotidiana de los vecinos y los cortes de suministro.

Por otro lado, se señala que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Código Seguro De Verificación	IQG9ykUr7gFgw8sE0sj54Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jaime Cortés Merino	Firmado	14/12/2018 13:17:27
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/IQG9ykUr7gFgw8sE0sj54Q==		



2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

Las actuaciones contempladas en el proyecto constructivo tienen por objeto garantizar la prestación del servicio público hidráulico que, ALJARAFESA, como Órgano de Gestión Directa de la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALJARAFE, proporciona a los diferentes municipios integrados en dicha Entidad Supramunicipal. De este modo, se definen, de manera precisa y clara, las obras a ejecutar en la localidad de Villanueva del Ariscal.

Actualmente, existen un tramo de cinturón de Fc Ø 300 que discurre por la Av. De la Paz y la Av. de Andalucía, el cual ha sufrido varias roturas afectando a varios vecinos de viviendas adyacentes.

Tales sucesos han derivado en varias reclamaciones y escritos redactados por la comunidad de propietarios afectada al Ayto. de Villanueva que a su vez a remitido con fecha de entrada 12/06/2018 a esta empresa (Aljarafesa).

Una vez analizadas las incidencias y comprobado el estado de la red, entendemos necesaria la sustitución del tramo afectado por los incidentes, al tratarse actualmente del único tramo de 198,00 m.l. de Fc Ø 300 en las inmediaciones y así poder completar la renovación de las redes en dicha zona.

Las actuaciones propuestas pretenden dar solución a los problemas originados, renovando redes, en concreto la sustitución de aprox.198,00 m.l. de Fc Ø 300 por una nueva red de FD Ø 400, además las obras incluyen una nueva ventosa y conexiones en los extremos.

3.- VALOR ESTIMADO:

El presente contrato tiene un valor estimado de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (79.528,49 €), IVA excluido.

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado : Para el cálculo del valor estimado se han seguido la metodología establecida en el artículo 101 de la LCSP.

Sujeto a regulación armonizada : NO

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

DESGLOSE:

Presupuesto (IVA excluido): SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (79.528,49 €).

IVA: DIECISÉIS MIL SETECIENTOS EUROS con NOVENTA Y OCHOCÉNTIMOS (16.700,98 €).

Código Seguro De Verificación	IQG9ykUr7gFgw8sE0sj54Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jaime Cortés Merino	Firmado	14/12/2018 13:17:27
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/IQG9ykUr7gFgw8sE0sj54Q==		



Tipo: 21 %.

Presupuesto base de licitación: El presupuesto total es de **NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (96.229,47 €, IVA INCLUIDO)**, siendo el importe del presupuesto sin IVA SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (79.528,49 €) y siendo el importe del IVA, según el porcentaje indicado, de DIECISÉIS MIL SETECIENTOSEUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (16.700,98 €).

5.- PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será de **DOS (2) MESES**, a partir de la fecha indicada en el Acta de replanteo.

6.- CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITADOR:

No procede.

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. VALORACIÓN:

Conforme a la cláusula del PCAP que rige la licitación.

JEFE DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN.

V.º B.º, EL DIRECTOR DE OPERACIONES.

Fdo.: Jaime Cortés Merino.

Fdo.: Ramón González Tévar.

Código Seguro De Verificación	IQG9ykUr7gFgw8sE0sj54Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jaime Cortés Merino	Firmado	14/12/2018 13:17:27
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/IQG9ykUr7gFgw8sE0sj54Q==		

